

Entidad: Iluminaciones Gaditanas, S.A.L.
 Dirección: C/ Ciudad de San Roque, 204. 11011, Cádiz.
 Núm. Expte.: SC.009.CA/89.
 Asunto: Notificación de la Resolución de Prescripción a dicha entidad de fecha 2 de junio de 2005.
 Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Comovil, S.A.L.
 Dirección: Pol. Ind. Las Quemadas, Parc. 20. 14014, Córdoba.
 Núm. Expte.: SC.004.CO/90.
 Asunto: Notificación de la Resolución de Prescripción a dicha entidad de fecha 2 de junio de 2005.
 Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Confepiel, S.C.A.
 Dirección: C/ García de Vinuesa, 18. 41001, Sevilla.
 Núm. Expte.: SC.002.SE/92.
 Asunto: Notificación de la Resolución de Prescripción a dicha entidad de fecha 2 de junio de 2005.
 Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Federación de Cooperativas Andaluzas de Eneñanza.
 Dirección: Crta. San Juan-Palomares, s/n. 41927, Mairena del Aljarafe (Sevilla).
 Núm. Expte.: AT.017.SE/89.
 Asunto: Notificación de la Resolución de Prescripción a dicha entidad de fecha 2 de junio de 2005.
 Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Amigos de la Tertulia, S.C.A.
 Dirección: C/ Real, 27. Tocina (Sevilla).
 Núm. Expte.: CJ.007.SE/99.
 Asunto: Notificación de la Resolución de Prescripción a dicha entidad de fecha 2 de junio de 2005.
 Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Isgades, S.A.L.
 Dirección: C/ Real, 175. 11100, San Fernando (Cádiz).
 Núm. Expte.: SC.002.CA/89.
 Asunto: Notificación de la Resolución de Prescripción a dicha entidad de fecha 1 de junio de 2005.
 Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Cera y Seri, S.C.A.
 Dirección: C/ Calzada, 6. 11690, Olvera (Cádiz).
 Núm. Expte.: CJ.007.CA/91.
 Asunto: Notificación de la Resolución de Prescripción a dicha entidad de fecha 1 de junio de 2005.
 Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Decorados del Guadalquivir, S.C.A.
 Dirección: C/ Castillo de Julia, 4. 14600, Montoro (Córdoba).
 Núm. Expte.: SC.002.CO/89.
 Asunto: Notificación de la Resolución de Prescripción a dicha entidad de fecha 2 de junio de 2005.
 Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de septiembre de 2005.- La Directora General,
 Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones de denegación de subvenciones a cooperativas y sociedades laborales, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidades que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les notifica a través de este anuncio la Resolución de denegación de subvención.

Entidad: Motos Larena, S.L.L.
 Núm. Expte: SC.0174.AL/03.
 Dirección: La Rambla, núm. 12.
 Localidad: Garrucha (Almería).
 Asunto: Notificación.

Entidad: Tabindalo, S.L.L.
 Núm. Expte: SC.0112.AL/03.
 Dirección: C/ Magallanes, núm. 2.
 Localidad: Huércal-Overa.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Mea Culpa Bar Cafetería, S.L.L.
 Núm. Expte: SC.0152.AL/03.
 Dirección: C/ California, núm. 20.
 Localidad: Almería.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Consulting de Telefonía, S.L.L.
 Expte.: SC.0183.AL/03.
 Dirección: Avda. de la Estación, núm. 8 - 1.º - 2.
 Localidad: Almería.
 Asunto: Notificación.

Notifíquese esta resolución, que pone fin a la vía administrativa en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley de 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, sin perjuicio de la interposición potestativa previa del recurso de reposición.

Informándole que para el cómputo de los plazos se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 7 de septiembre de 2005.- El Delegado,
 Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando la no obligación de presentar las cuentas del ejercicio de 1998, al amparo de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidades que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les notifica a través de este anuncio la no obligación de presentar las cuentas del ejercicio de 1998.

Entidad: Parrivin, S.C.A.
 Dirección: C/ Perú, núm. 8.
 Localidad: Roquetas de Mar (Almería).
 Asunto: Notificación.

Almería, 26 de septiembre de 2005.- El Delegado,
 Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones de caducidad, al amparo del art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidades que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les notifica a través de este anuncio la Resolución declarando la caducidad.

Entidad: Parrivin, S.C.A.
 Dirección: C/ Perú, núm. 8.
 Localidad: Roquetas de Mar (Almería).
 Asunto: Notificación.

Entidad: Francisco Becerra Salcedo.
 Dirección: P.º Almería, 14-1.º-1.
 Localidad: Almería.
 Asunto: Notificación.

Almería, 26 de septiembre de 2005.- El Delegado,
 Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica requerimiento de documentación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad Minera Orvana España, S.A., en el domicilio conocido C/ Zurbarán, 20, 28010 Madrid, y resultando infructuosa, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les hace saber por medio del presente anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en el expediente relacionado a continuación, para que en el plazo de quince días, y en aplicación del artículo 67.4 del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se cancelará el expediente. Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer la interesada en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa sita en Avda. Manuel Siurot, 4, de Huelva.

Expediente: Solicitud Permiso de Investigación «Escalada» núm. 14.734.
 Extracto del acto: Requerimiento Fianza.

Huelva, 21 de septiembre de 2005.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de resoluciones de cancelación de solicitudes de Permisos de Investigación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la entidad Minas de Río Tinto, S.A., en el domicilio conocido Avda. General García de la Herranz, núm. 1-1.º A, 41013 Sevilla, y resultando infructuosa, se hace por medio del presente anuncio según establece el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer la interesada en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa sita en Avda. Manuel Siurot, 4, de Huelva.

Así mismo, se le notifica que contra las citadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, recurso que se puede presentar por conducto de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente: Permiso de Investigación «Los Algares» núm. 14.752.

Extracto del acto: Resolución de cancelación del expediente.

Expediente: Permiso de Investigación «El Arenal» núm. 14.753.

Extracto del acto: Resolución de cancelación del expediente.

Expediente: Permiso de Investigación «Milano» núm. 14.786.

Extracto del acto: Resolución de cancelación del expediente.

Huelva, 21 de septiembre de 2005.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre beneficiarios del Programa de Incentivos al Mantenimiento de Empleo en Centros Especiales de Empleo y calificación como Centro Especial de Empleo a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: Calificación CEE Multiprov.

Entidad: Focus Aparcamientos, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/CE3/00113/2003.

Entidad: Alimentación Joaquín Salinas, S.L.

Contenido del acto: Resolución de liquidación.

Expediente: SE/CE2/0006/2003.

Entidad: Alimentación Joaquín Salinas, S.L.

Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/CE3/00079/2004.

Entidad: ASPAS, Asoc. Prov. de Padres y Amigos Sordos.

Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Sevilla, 26 de septiembre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.